

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 07 de Febrero del 2022

HORA: 4:29:39 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA**, con el radicado; 202000132, correo electrónico registrado; paularest@hotmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

18LIQUIDACIONCREDITOACTUALIZADA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220207162939-RJC-19371

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales

Proceso: **DEMANDA PRINCIPAL. EJECUTIVO A CONTINUACIÓ DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO**
Demandante: JORGE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
Demandado: JAIME ALBERTO LOPEZ GOMEZ
Radicado: **2020-132**

PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial del señor JORGE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ, quien es el **demandante principal** dentro del proceso de la referencia, atendiendo el requerimiento hecho por el despacho, mediante auto del 20 de enero hogaña, por medio del presente escrito, me permito presentar la liquidación del crédito **actualizada**, en los siguientes términos:

1. COSTAS PROCESALES (demanda de restitución de inmueble arrendado)

CAPITAL:	\$ 582.822,00
INTERESES DE MORA DEL 17/01/20 al 26/04/2021: (liquidados al 0.5% mensual) Equivalente a 1 año 3 meses con 10 días	\$ 44.683,02

TOTAL DE CAPITAL E INTERESES DE MORA: \$ 627.505,02

2. SALDOS PENDIENTES POR PAGAR

a) Del 8 de marzo al 7 de abril de 2019:	\$ 105.000,00
b) Del 8 de abril al 7 de mayo de 2019:	\$ 105.000,00
c) Del 8 de mayo al 7 de junio de 2019:	\$ 105.000,00
d) Del 8 de junio al 7 de julio de 2019:	\$ 105.000,00
e) Del 8 de julio al 7 de agosto de 2019:	\$ 105.000,00

TOTAL SALDOS PENDIENTES POR PAGAR: \$ 525.000,00

3. CANONES DE ARRENDAMIENTO

a) Del 8 de agosto al 7 de septiembre de 2019:	\$ 3.000.000,00
b) Del 8 de septiembre al 7 de octubre de 2019:	\$ 3.000.000,00
c) Del 8 de octubre al 7 de noviembre de 2019:	\$ 3.000.000,00
d) Del 8 de noviembre al 7 de diciembre de 2019:	\$ 3.000.000,00
e) Del 8 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020:	\$ 3.000.000,00
f) Del 8 de enero al 7 de febrero de 2020:	\$ 3.000.000,00
g) Del 8 al 11 de febrero de 2020:	\$ 400.000,00

TOTAL CANONES DE ARRENDAMIENTO: \$18.400.000,00



*Paula Andrea Restrepo V.
Abogada*

4. CLAUSULA PENAL

CAPITAL:	\$ 6.624.928,00
TOTAL CLAUSULA PENAL	\$ 6.624.928,00
TOTAL:	\$26.177.433,02
MENOS ABONO (reportado desde la demanda):	\$ 5.790.000,00
MENOS TÍTULO JUDICIAL COBRADO:	\$ 9.787.500,00
GRAN TOTAL:	\$10.599.933,02

Del Señor Juez,

PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA
C.C. 30.399.387 de Manizales
T.P. N° 245.851 del C.S. de la J.